Cargo de las yervas de las dehesas

18.7.1554

En la cibdad de Cartagena diez y ocho dias del mes de
julio de mill e quinientos e cinquenta y quatro años estando
dia los dichos señores justicia y regidores contadores
por ante mi el dicho escrivano hizieron y averiguaron
cuenta con el dicho bachiller Sanchez mayordomo de la Cruz
que ha de cargo y a cobrado en esta cibdad de las
yervas de las dehesas desta cibdad que esta cibdad
vendio este año pasado de quinientos e cinquenta y quatro
hasta en fin de abril deste presente año de cin-
quenta y cinco la qual dicha cuenta y averigua-
cion se hizo en la forma siguiente

Cargo

Primeramente parece que se le haze
cargo al dicho bachiller Sanchez mayordomo
que cobro en esta cibdad de Pedro Ma-
tierres vecino della quinientos y doze mill
y quinientos e cinquenta e seis maravedis
en que se le vendio y remato
la yerva de la dehesa mayor desta
cibdad este dicho año pasado — r eqvd

Cotros si se le haze cargo al dicho bachiller
Sanchez mayordomo que cobro de Ffrancisco
bien vengado vecino desta cibdad dozien-
tos y cinquenta por que se le vendio la yer-
va de las dehesas de boffe con yes
con bieras el dicho año — leevl